HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42-8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO

El convenio celebrado entre el Centro Comercial e Industrial, el Sindicato de Empleados de Comercio y otros Comercios de la Ciudad de San Justo, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicho convenio se acuerda exceptuar lo establecido en La Ley Provincial 13.441, y la Ordenanza N° 2743/15 que establecen el descanso dominical, y feriados festivos para los empleados de Comercio;

Que, esto se debe a los días en que caen las fiestas de fin de año;

Que, se trata de una situación excepcional y por única vez, los días 23 y 30 de diciembre del año en curso en el horario de 8 a 13 horas;

Que, los empleados tendrán derecho a optar por trabajar o no, con una remuneración extra del 100%, y se les otorgara a su vez el franco compensatorio.-

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3102/18

ARTÍCULO 1°. Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de San Justo, dado los fines estipulados en los considerandos, a exceptuar por única vez la aplicación de la Ordenanza N° 2743/15 para los días 23 y 30 de diciembre de 2018, en el horario de 8 a 13 horas, otorgando a los trabajadores según acuerdo, la posibilidad de adherir o no a la jornada laboral, y en caso de hacerlo, con una retribución extra del 100% y su correspondiente franco compensatorio.-

ARTÍCULO 2°. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018,
SEGÚN PROYECTO DEL HCM.-
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 14 DE DICIEMBRE DE 2018.-

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO

ORDENANZA Nº 3102 / 2018
PROMULGADA POR DECRETO Nº 165/ 2018
FECHA: 19 /12/2018

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO * PROVINCIA DE SANTA FE * DEPARTAMENTO EJECUTIVO